

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 21 de enero de 1983.

El Alcalde,

202

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

EDICTO

165

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día once de enero de 1983, acordó otorgar aprobación definitiva al Estudio de Detalle "La Fuentezuela" con las siguientes modificaciones:

a) Serán de cesión obligatoria para zonas verdes 692,28 m2 del solar número uno y 213,90 m2 del solar número tres.

b) La cesión anterior deberá formalizarse en documento, público previamente a la iniciación de la edificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Asensio, a 18 de enero de 1983.

El Alcalde,

174

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

ANUNCIO

139

Durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten en horas de 11 a 14, y de 16 a 19, de cada uno de ellos, pliegos optando a la realización de las obras de instalación de un depósito de regulación, Red de distribución de agua potable y Red de saneamiento de las residuales del barrio de Pecina, de este término municipal, mediante el procedimiento de la subasta pública.

Tipo de licitación: 3.978.474,63 pts. a la baja.

Las obras deberán quedar terminadas en 4 meses.

Garantía provisional: 89.569.50 pts.

Garantía definitiva: la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos e información a disposición de los licitadores en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición: "Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., D.N.I. número ..., en nombre propio (o en nombre de ..., cuya representación acredita con el poder que acompaña), enterado del Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de ... se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pts. Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 89.569.50 pts. y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional, y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Declaración: El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto a incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra para la ejecución de las obras de referencia.

La apertura de pliegos a las 22 horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones.

Los pliegos de condiciones se exponen al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente de la Sonsierra, a 11 de agosto de 1982.

El Alcalde,

148

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE

ALESANCO

EDICTO

191

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia la Ordenanza de la exacción municipal por suministro de agua a domicilio, el expediente correspondiente se halla expuesto al público a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante quince días a partir de la publicación del presente edicto, y ante la propia Corporación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Torrecilla sobre Alesanco, 21 de enero de 1983.

El Alcalde,

201

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

EDICTO

176

Se expone al público, a efectos de reclamaciones durante ocho días hábiles a partir del siguiente a la aparición de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja el Pliego de Condiciones, económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Villamediana de Iregua que servirá de Norma Básica para la contratación mediante concurso subasta de las obras de construcción de un Frontón Municipal para el juego de Pelota, según Proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco García García y don Rafael Alcoceba Moreno también aprobado en su día por la Corporación.

Villamediana de Iregua, a 21 de enero de 1983.

El Alcalde,

185

EDICTO

177

Se expone al público durante diez días a efectos de reclamaciones, Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Villamediana de Iregua para la concesión por concurso en su día del servicio de cafetería del Hogar de la Tercera Edad.

Villamediana de Iregua, a 21 de enero de 1983.

El Alcalde,

186

EDICTO

178

Se somete a información pública durante 30 días, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pública o privada pueda formular sugerencias y en su caso otras